



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0307-2023- UNIFSLB/P

Bagua, 22 de noviembre del 2023.

### VISTO:

El Oficio N° 384-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 10 de noviembre de 2023; Informe N° 1371-2023-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 15 de noviembre de 2023; Oficio N° 390-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 20 de noviembre de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos), destinadas a regular la institución universitaria.*

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora establece que, *La Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le correspondan.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Ley N° 29614 se creó la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 124-2023-MINEDU, de fecha 28 de agosto de 2023, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante Oficio N° 384-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita opinión de disponibilidad presupuestal para la ejecución del Curso Taller denominado "Investigación Científica con Enfoque Cualitativo", que se realizará el 5, 6, 12 y 13 de diciembre del presente.

Que, los objetivos del presente curso taller son: *Direccionar las actividades para la ejecución del curso por 70 horas académicas y brindar a los docentes, administrativos y estudiantes a partir del 8vo ciclo de la UNIFSLB,*

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
SECRETARÍA GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL que se archivó en esta  
22 NOV. 2023

Bagua, .....

Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0307-2023- UNIFSLB/P

Bagua, 22 de noviembre del 2023.

las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar sus competencias en la investigación científica con enfoque social.

Que, mediante Informe N° 1371-2023-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para cumplir con la ejecución del curso taller antes mencionado.

Que, mediante Oficio N° 390-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 20 de noviembre de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita aprobación del Curso Taller denominado "Investigación Científica con Enfoque Cualitativo", puesto que cuenta con opinión favorable de disponibilidad presupuestal.

Que, estando a las consideraciones expuestas resulta procedente aprobar el Curso Taller denominado: "Investigación Científica con Enfoque Cualitativo", a realizarse el 5, 6, 12 y 13 de diciembre del 2023, debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Curso Taller denominado: "Investigación Científica con Enfoque Cualitativo", a realizarse el 5, 6, 12 y 13 de diciembre del 2023, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia de Investigación y a la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*Dr. Mauro Juan Ramirez Herrera*  
Dr. MAURO JUAN RAMIREZ HERRERA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*Abog. Arnulfo Bustamante Mejía*  
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia de Investigación  
Administración  
Presupuesto  
Abastecimientos  
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA  
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE SE ENVIA A VISTA  
22 NOV. 2023

Bagua, .....

*Abog. Arnulfo Bustamante Mejía*  
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL



**EVENTO**  
**CURSO TALLER DENOMINADO**  
**INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON**  
**ENFOQUE CUALITATIVO**

**Bagua-Perú, noviembre 2023**



## ÍNDICE

1.	COMITÉ ORGANIZADOR .....	3
2.	PERFIL DEL PONENTE .....	4
3.	PRESENTACIÓN .....	4
4.	BASE LEGAL .....	4
5.	JUSTIFICACIÓN .....	4
6.	MISIÓN Y VISIÓN .....	5
7.	OBJETIVOS .....	5
8.	PÚBLICO OBJETIVO Y CONDICIONES DEL CURSO .....	5
10.	META .....	6
11.	LUGAR DE EJECUCIÓN .....	6
12.	MODALIDAD .....	6
13.	FECHA .....	6
14.	CONTENIDO DEL CURSO .....	6
15.	PRESUPUESTC .....	7
16.	ANEXOS.....	7



## **CURSO TALLER: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CON ENFOQUE CUALITATIVO**

### **1. COMITÉ ORGANIZADOR**

<b>ÍTEM</b>	<b>DEPENDENCIA/CARGO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
<b>1</b>	<b>PRESIDENTE</b>	DR. MAURO JUAN RAMIREZ HERRERA
<b>2</b>	<b>VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA</b>	DR. JOSE RICARDO PUJAICO ESPINO
<b>2</b>	<b>VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN</b>	DR. JOSE EMMANUEL CRUZ DE LA CRUZ
<b>3</b>	<b>DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>	MG. ELI MORALES ROJAS
<b>4</b>	<b>COORDINACIÓN DE PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN</b>	ING. LLANDERCITA CUCHCA RAMOS TEC. DORIS GEOVANY IRIGOIN CARHUAJULCA



## 2. PERFIL DEL PONENTE

Grado de maestro en el campo de la Educación, con experiencia relacionada en la enseñanza de ciencias sociales y económicas a nivel de postgrado. Experiencia en publicación de artículos científicos relacionados a ciencias sociales (método etnográfico, el método fenomenológico, el método de la teoría fundamentada, el método de los grupos focales y el manejo de programa estadístico atlas ti).

## 3. PRESENTACIÓN

La investigación en ciencias sociales, permite al estudiante aproximarse a sus definiciones con una mirada crítica. Estas reflexiones básicas deberán ser profundizadas tanto a lo largo de su etapa universitaria y desarrollo profesional.

En este curso taller, aprenderán a utilizar diversas metodologías para realizar investigación y aplicar herramientas estadísticas para visualizar los datos.

El curso está dirigido a docentes universitarios, administrativos y estudiantes de los últimos ciclos.

## 4. BASE LEGAL

El presente plan de trabajo se sustenta en:

- ✓ Ley Universitaria N°30220
- ✓ Estatuto de la UNIFSLB aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°273-2020- UNIFSLB/CO
- ✓ Código de ética aprobado mediante Resolución de Presidencia N°215-2018-CONCYTEC-P
- ✓ Reglamento general de Investigación de la UNIFSLB, Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2023-UNIFSLB-B/CO.
- ✓ Artículo 48° de la Ley Universitaria N°30220 señala que "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional".

## 5. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB), dentro de sus funciones considera la publicación y la promoción de artículos, obras escritas o digitales, como resultado de la producción intelectual de investigadores en las diversas áreas del conocimiento. Priorizando los productos que por su calidad científica y su carácter humanista representen un



apoyo a la actividad docente, estudiantil y contribuyan a la solución de los problemas del país. En ese sentido, con la finalidad de poder fortalecer las acciones de la VPI - UNIFSLB, es necesario desarrollar el Curso Taller "Investigación científica con enfoque social".

## 6. MISIÓN Y VISIÓN

### Misión

Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad.

### Visión

Ser una universidad intercultural acreditada y reconocida a nivel nacional e internacional, que brinde una educación basada en la investigación científica, tecnológica e innovadora, formando profesionales para el desarrollo de la región y el país.

## 7. OBJETIVOS

- ✓ Direccionar las actividades para la ejecución del curso por 70 horas académicas.
- ✓ Brindar a los docentes, administrativos y estudiantes a partir del 8vo ciclo de la UNIFSLB, las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar sus competencias en la investigación científica con enfoque social.

## 8. PÚBLICO OBJETIVO Y CONDICIONES DEL CURSO

- ✓ El público objetivo será el personal docente/administrativo y estudiantes a partir del (8vo en adelante) de todas las carreras profesionales de la UNIFSLB (Para el caso de los estudiantes solo se aceptará, previa entrevista).
- ✓ El curso está dirigido a profesionales que están empezando y desean fortalecer el enfoque social.
- ✓ Los matriculados en el curso taller serán certificados mediante un certificado por 70 horas académicas (La condición para la certificación será mediante el llenado de una carta de compromiso el cual firme su permanencia de inicio a fin del curso). El modelo de la carta se visualiza en el Anexo 1.

## 9. BENEFICIOS

- ✓ Adquirirán las habilidades necesarias para realizar búsquedas de información más eficientes y efectivas.
- ✓ Aprenderán a redactar investigaciones con enfoque cualitativo.



- ✓ Conocerán las funcionalidades del software Atlas Ti para la redacción de artículos científicos.

## 10. META

La meta propuesta es obtener profesionales capaces en el manejo de herramientas basadas en ciencias sociales.

## 11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Departamento: Amazonas

Provincia: Bagua

Distrito: Bagua

Institución: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (UNIFSLB)

Dependencia: Vicepresidencia de Investigación (VPI)

## 12. MODALIDAD

Virtual, a través de la plataforma de Google Meet

## 13. FECHA

**Fecha de inicio e Inauguración:** 05 de diciembre del 2023

**Fecha de culminación y certificación:** miércoles 13 de diciembre del 2023

**Días:** Martes 5, miércoles 6, martes 12 y miércoles 13 de diciembre del 2023

**Horario:** 5-7 pm

## 14. CONTENIDO DEL CURSO

### Temas

Tema 1: El método etnográfico

Tema 2. El método fenomenológico

Tema 3: El método de la teoría fundamentada

Tema 4: El método de los grupos focales

Tema 5: Manejo del programa estadístico atlas ti

Producto: Realización de un proyecto final.





## 15. PRESUPUESTO

El pago al ponente del curso será por el importe de S/ 4.000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles).

## 16. ANEXOS

### Anexo 1

#### CARTA DE COMPROMISO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI: \_\_\_\_\_, con correo electrónico institucional: \_\_\_\_\_, docente ( ), personal administrativo ( ), estudiante ( ), mediante la suscripción del presente documento me comprometo a:

1. Declaró que voy a participar activamente, durante todo el tiempo de la ejecución del curso.
2. Me comprometo a presentar un proyecto final
3. Garantizar que los datos entregados sean íntegros y confiables, cumpliendo con las conductas responsables de investigación científica.
4. Entiendo que en caso me retire del curso, no tendré derecho a reclamo de la certificación.

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos  
DNI: